



## Proyecto docente de la asignatura

<b>Asignatura</b>	RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA		
<b>Materia</b>	ECONOMÍA Y ECONOMÍA DEL TRABAJO		
<b>Módulo</b>			
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
<b>Plan</b>	456	<b>Código</b>	42757
<b>Periodo de impartición</b>	1er cuatrimestre	<b>Tipo/Carácter</b>	OP
<b>Nivel/Ciclo</b>	GRADO	<b>Curso</b>	4
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	JUAN PABLO MATEO TOMÉ		
<b>Departamento</b>	ECONOMÍA APLICADA		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	Correo electrónico: <juanpablo.mateo@uva.es> Tel.: 921 11 21 22		



## 1. Situación / Sentido de la Asignatura

### 1.1 Contextualización

La asignatura de régimen Fiscal de la Empresa trata de dar a conocer los aspectos generales del Sistema Tributario Español y de los impuestos que lo integran; así como de adquirir conocimientos básicos de los procedimientos tributarios y su regulación bajo el marco del derecho financiero.

### 1.2 Relación con otras materias

La asignatura Régimen Fiscal de la Empresa es una de las asignaturas integradas en la materia ECONOMÍA Y ECONOMÍA DEL TRABAJO, en la que se articula la titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, junto a las asignaturas: Introducción a la economía, Economía del trabajo, Política Económica, Economía Mundial, Economía Española y Mercado de Trabajo en España.

### 1.3 Prerrequisitos

La superación de la asignatura no exige conocimientos previos.





## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- Instrumentales

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita
- CG.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG.6. Capacidad de gestión de la información
- CG.7. Resolución de problemas
- CG.8. Toma de decisiones

- Personales

- CG.9. Trabajo en equipo
- CG.12. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético

- Sistémicas

- CG.16. Aprendizaje autónomo
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones
- CG.18. Creatividad

### 2.2 Específicas

- Disciplinares

- CE.10. Economía y mercado de trabajo

- Profesionales

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente, usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
- CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral
- CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo

- Académicas

- CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- C.E.35. Aplicar los conocimientos a la práctica



### 3. Objetivos

Conocer y comprender los conceptos impositivos.

Tener un conocimiento general del Sistema Fiscal Español, así como de los procedimientos tributarios.

Ser capaz de elaborar, básicamente, las pertinentes declaraciones-liquidaciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de Sociedades y del IVA.

Saber interpretar y aplicar, básicamente, la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre la Renta de Sociedades y del IVA.

### 4. Contenidos

Conceptos impositivos. Sistema Fiscal Español. Procedimientos tributarios.

El empresario individual, profesional y entidades en atribución de rentas, en el contexto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre la Renta de Sociedades y sobre el Valor Añadido.

(Pueden consultarse de forma detallada en el Programa de la Asignatura, disponible en la página Web de la UVa)

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Se desarrollarán clases teóricas magistrales que consistirán en la exposición de los contenidos mediante la explicación del profesor. El alumno realizará un estudio autónomo de los contenidos teóricos de la asignatura.
- Las prácticas de aula consistirán en la realización de casos prácticos, problemas, exposiciones orales, dinámicas de grupo.
- La actividad no presencial del alumno consistirá en la realización de prácticas, trabajos, consultas bibliográficas, lecturas recomendadas.
- Se realizarán seminarios y tutorías individuales y/o grupales orientadas por el profesor.
- Las sesiones de evaluación podrán realizarse periódicamente para medir el progreso del estudiante. Estarán conformadas por pruebas escritas, orales y prácticas, tanto individuales como grupales.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	30	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	40
Clases prácticas de aula (A)	17	Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos	30
Prácticas de laboratorio (L) y/o en aulas informáticas	-	Documentación: consultas bibliográficas, bases de datos, Internet	10
Prácticas externas, clínicas o de campo	-	Tutorías no presenciales	10
Seminarios (S) y Tutorías grupales (TG)	10		
Otras actividades presenciales	-		
Sesiones de Evaluación	3		
<b>Total presencial</b>	<b>60</b>	<b>Total no presencial</b>	<b>90</b>

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<b>Convocatoria ordinaria:</b>		
<b>Pruebas de evaluación continua</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas y/o trabajos.</li><li>• Pruebas de desarrollo escrito.</li><li>• Pruebas semi - objetivas de preguntas cortas.</li><li>• Solución de problemas.</li><li>• Análisis de casos.</li><li>• Elaboración de trabajos teóricos y/o prácticos individuales y/o grupales</li></ul>	20%	La puntuación obtenida por el alumno no podrá ser de cero puntos.
<b>Examen final</b> de desarrollo y/o test	80%	Se requiere <u>aprobar el examen final</u> para agregar a la calificación final la puntuación obtenida en la pruebas de evaluación continua.
La <b>calificación final (convocatoria ordinaria)</b> será la media ponderada de las pruebas de evaluación continua y del examen final		
<b>Convocatoria extraordinaria:</b>		
La <b>calificación final (convocatoria extraordinaria)</b> será el 100 % de la nota obtenida en el examen final		

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- **Convocatoria ordinaria:** Pruebas de evaluación continua (20 %) + Examen final (80 %)
- **Convocatoria extraordinaria:** Examen final (100 %)



## 8. Consideraciones finales

Los instrumentos, procedimientos y sistemas de evaluación continua, serán comunicados al alumno durante el desarrollo de la docencia, donde se indicará la forma y modo de prueba; así como la fecha y duración de cada actividad presencial y no presencial, que consistirán en prácticas, resolución de problemas, trabajos y exámenes parciales, entre otras.

